

PARTICULARES

566.- D. LUIS LÓPEZ RINCÓN, SECRETARIO DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "REAL".

CERTIFICA

Que según los datos que constan en este Centro ABDELKARIM MOHAMED MOHAND, nacido en Melilla el 10 de abril de 1972, con nº de expediente 768 y libro de escolaridad nº A 7840, adquirió su título de Graduado Escolar con fecha 24 de septiembre de 1987, cuyos datos son:

DATOS DEL TÍTULO

Serie C nº 802

DATOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL

Fecha de expedición del 8 de junio de 1987 por la Dirección Provincial del MEC, registrándose en el Libro 2 Folio 1, Nº 5286000/71.

Y para que conste y surta efectos donde convenga y a instancia del interesado, se expide el presente en Melilla a 6 de febrero de 2007.

El Secretario.

MINISTERIO DE TRABAJO

Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA

SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA

MELILLA

EDICTO

567.- D.ª MARÍA PILAR TORRENTE PENA, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social en Melilla.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a

la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar a D. BENAMAR SOUSSI RIVAS (DNI 047732205Y) resolución de fecha 16 de enero de 2007 recaída en el expediente de aplazamiento nº 60 52 07 00000370.

En virtud de lo anterior dispongo que el sujeto pasivo, obligado con la Seguridad Social indicado, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad, en nuestras oficinas sitas en Plaza del Mar -Edf. V Centenario Torre Sur - Planta 8ª -MELILLA.- TEL.: 952695810.

Asimismo, se advierte al interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La Recaudadora Ejecutiva.

María Pilar Torrente Pena.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

Edicto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre notificación a (deudores)

EDICTO

568.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido